

de Cabrerat, pido en el dia Viernes y nueve ¹²⁶²
de Julio a la Villa de San Blas, por
de informado de las machos que ania en
su comercio, perficiona el dato que se
me pidiere, y manifiesto de este Ayuntamiento
con D. Juan Serrano y Alfraso
a su cargo la compra de diecinueve ma
chos de quatuor años arriba a peso de quilo
y ocho de cada uno, y en general de
se sabe, se entrega con tambien para
para la compra que menara por el Ayuntamiento
de los quales quando obligados, acen de parlar
para el dia quince del corriente mes, o
antes quatuor años por el mismo valor,
de cada uno, salta el todo de otros no
machos, por todo que me de Agosto, se
cumple en tambien los otros diez
cuatro machos enteros de la Villa de
Venta que estan traidos a esta Villa
y en cantidad a matar para el abato
de los el corriente, y el de Agosto
hecho con D. Pedro Lopez de la Fuente
Alcalde ordinario de esta Villa, y
D. Juan Serrano de comprador de venta,
y cinquenta machos hasta mas, o menos
de los que son de este Ayuntamiento, y con
ellos que dan a su cargo el mismo pre
sente, con el D. Juan Serrano
con la calidad de sacar los otros de
a su cargo el D. Pedro Lopez de la Fuente
mes, y todo el de Septiembre, o de
antes, o en medio de mayo, de
ellos se ven de otros no ma
chos, y no allandola, se ania de con